

CRITERIOS DE CÁLCULO DE LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES C1 Y C2

En el sistema de cálculo para determinar el número de puestos correspondientes a los sectores C1, C2 Y C5 se han seguido los preceptos del artículo 41 del Reglamento de Elecciones Generales de la UMH, incorporado en cada una de las columnas que forman los cálculos específicos para cada Departamento o Centro, con el siguiente esquema.

FASE A. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS A TOTAL SECTORES C1 Y C2

Sector C1: Nº de profesores de dicho sector por Dpto

Sector C2: Nº de profesores de dicho sector por Dpto.

Tot Dpto: suma columnas Sector C1 + sector C2

Resultado: (Tot Dpto/TOTALES) x NÚMERO DE PUESTOS A ASIGNAR (SECTOR C1 + SECTOR C2) SEGÚN TAMAÑO CLAUSTRO

Num Claustrales: resultado redondeado al entero más próximo

Dif +: (Num Claustrales-resultado) "si es positivo"

Dif-: (Num Claustrales-resultado) "si es negativo"

Mayor fracción será aquel que tenga menor Dif-

Menor fracción será aquél que tenga mayor Dif +

RESULTADO FASE A. PUESTOS INICIALMENTE ASIGNADOS A (C1 + C2)

Num. Claustrales AJUSTADO: Num Claustrales corregido por el incremento/disminución en el Dpto.

FASE B. DISTRIBUCIÓN PUESTOS A SECTOR C1 Y A SECTOR C2

Resultado: (Num Juntales Ajustado/TOTALES)x NÚMERO DE PUESTOS A ASIGNAR AL SECTOR C1 SEGÚN TAMAÑO CLAUSTRO

Num Claustrales SECTOR C1: resultado redondeado al entero más próximo.

Dif+ y Dif- : igual sentido que el anterior

RESULTADO FASE B. DISTRIBUCIÓN PUESTOS A SECTOR C1 Y C2 CON DPTOS SIN C2

Si existen Departamentos sin profesores en C2, se vuelve a recalcular el número total de puestos asignados respetando los puestos del Sector C1 de la FASE A.

A tal fin se aplica el procedimiento inicial de asignación a los C1 pero únicamente para determinar los puestos del Sector C2, variando en consecuencia el total de puestos asignados a Departamentos.

RESULTADO FINAL FASE B. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS A SECTOR C1 Y C2

Total Num Claustrales: Num Claustrales Ajustado corregido por suma C1 y C2

Sector C1: Num Claustrales Sector C1 corregido por el departamento a incrementar o reducir por C1 de la fase A

Sector C2: Total Num Claustrales – Sector C1, corregido por la distribución de la Fase B.